



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



## AVISO

*3 de octubre de 2019*

En el caso de los contratados FPI y DRs, para continuar con la justificación previa al cobro de las anualidades, deben proceder a la subida de los informes científico-técnicos (bianuales) y económicos (anuales FPI2015 que no estén) de las convocatorias FPI2014-FPI2016 junto a la de DRs2015. En cuanto a los DRs2013 ya están subidos los informes científico-técnicos por lo que sólo quedaría proceder a su firma (cualquier consulta para subir informe o firmar enviar a [justif.empresa@inia.es](mailto:justif.empresa@inia.es) ).

Se comunica que el plazo de subida de estos informes será hasta el día 20 de octubre 2019, mejor si puede ser antes.

Para consultas económicas, escriban a [justieco@aei.gob.es](mailto:justieco@aei.gob.es)